



## **Recomendaciones para el Desarrollo de las Actividades y Servicios Exceptuados 24/04/2020. 16 hs**

*Las recomendaciones son dinámicas y pueden cambiar según la situación epidemiológica.*

En el contexto de la Emergencia Sanitaria por la pandemia de Coronavirus, el Ministerio de Salud de la Provincia de Entre Ríos considera necesario establecer recomendaciones para quienes realicen las actividades y servicios que fueron exceptuados del cumplimiento del aislamiento social, preventivo y obligatorio mediante la Decisión administrativa 490/20, 524/20 y los futuros puedan dictarse ampliando las actividades exceptuadas por Art 6 Decreto 297/20.

Las recomendaciones, cuyo fin es establecer lineamientos generales que garanticen la bioseguridad de los trabajadores y de los usuarios, se basan en los siguientes aspectos:

- Pensar turnos, espacios y métodos de trabajo respetando indicaciones de distancia interpersonal mínimo.
- Extremar las medidas de higiene y profilaxis.
- Asegurar los elementos de protección y/o higiene suficientes, teniendo en cuenta que las vías de ingreso del virus son nariz, boca, ojos y discontinuidades de la piel.
- . Prever situaciones relacionadas con la actividad laboral y en función de ello diseñar guías de acción de cada organismo (protocolos de actuación) según sus características y dinámicas particulares.
- Informar y capacitar suficientemente al personal.
- **Todos somos responsables y debemos colaborar respetando las medidas preventivas recomendadas por las autoridades sanitarias.**

### **Pautas para el desplazamiento hacia los lugares de trabajo.**

En el auto particular utilizado como medio para llegar al trabajo, no llevar más de 1 pasajero.

Los taxis y remises solo podrán llevar un pasajero, salvo los casos de personas cuya condición requiera de un acompañante (menores, ancianos, personas con discapacidad).

En el transporte público de pasajeros (colectivos y trenes):

- La ubicación de los pasajeros respetar el distanciamiento social
- Ventilar mediante apertura de ventanillas continuamente.
- Uso de tapabocas caseros para los pasajeros y el chofer (el uso de los barbijos médicos debe restringirse exclusivamente para el personal de salud)
- El chofer podrá utilizar una barrera física como un panel de plástico

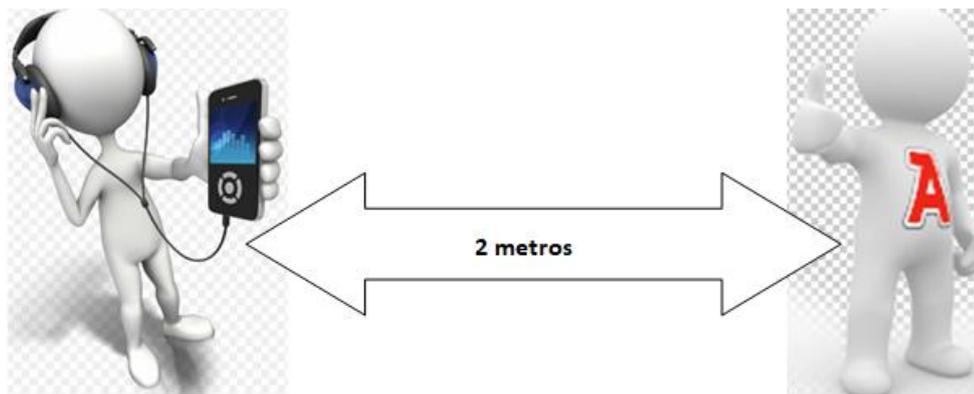
### **Recomendaciones para el regreso al hogar luego de la jornada laboral**

- Finalizada la jornada laboral, de ser posible, cambiarse el uniforme de trabajo y colocarlo en una bolsa para trasladarlo a su domicilio. Deberá contarse con uniforme adicional para poder concurrir con ropa limpia todos los días de trabajo. Lavarse las manos inmediatamente luego de sacarse la ropa sucia.
- Antes del ingreso al hogar, quitarse los zapatos y toda la vestimenta posible
  - Desinfectar los zapatos, anteojos, celular, llave, billetera, bolsos con solución hidroalcohólica (alcohol al 70%) o Agua lavandina (hipoclorito de sodio 55 gr/litro de cloro activo= diluir 20 ml de cloro en 1 litro de agua).
  - Lavar toda la ropa utilizada en la jornada laboral con agua y jabón, secarla al sol preferentemente.
  - Evitar tocar su cara (recordando las vías de ingreso del virus) y los objetos de su casa.
  - Ducharse o, si no fuera posible, lavarse las manos, antebrazos y cara.
- Solamente y una vez higienizado podrá saludar a los miembros de su hogar.

### **Recomendaciones generales para los espacios laborales:**

- No minimizar los síntomas, no concurrir a trabajar enfermos y cumplir en forma estricta las medidas de aislamiento en caso de ser identificados como contactos estrechos.
- Mantener la higiene respiratoria, para disminuir el riesgo de contagio:

- Toser sobre el pliegue del codo o cubrirse la nariz y boca al toser o estornudar con un pañuelo desechable y tirarlo inmediatamente en un lugar adecuado. NO en la vía pública.
- Realizar frecuentemente el lavado de manos preferentemente con agua y jabón, respetando la técnica recomendada por la autoridad sanitaria o eventualmente utilizar alcohol en gel o solución hidroalcohólica.
- Mantener el distanciamiento social de 2 mts y evitar los saludos con contacto físico.



- Evitar compartir objetos, herramientas y útiles, desinfectándolos frecuentemente.
  - Limpieza de los espacios comunes y los ocupados para distintas actividades; llegando a todas las superficies especialmente a las altamente tocadas como: picaportes, teléfonos, celulares, botones de inodoro, manivelas de grifos de lavabos, con agua lavandina (hipoclorito de sodio 55 gr/litro de cloro activo= diluir 20 ml de cloro en 1 litro de agua) o Solución hidroalcohólica (Alcohol 70%).
- Descartar en contenedores toallas desechables y otros insumos de higiene personal.
- “EVITAR TOCARSE LA CARA, EL VIRUS INGRESA POR BOCA, OJOS, VÍA RESPIRATORIA O DISCONTINUIDADES DE LA PIEL.”
- En caso de notar síntomas, contactar inmediatamente al **0800-777-8476**. Recibirá asesoramiento y se arbitrarán los medios para que reciba atención del sistema sanitario, según corresponda.
- 

#### **Recomendaciones para la organización en el trabajo:**

- Se aconseja que cada organización realice un **protocolo de actuación o plan de contingencia** identificando los riesgos de exposición al virus en los diferentes procesos y actividades que se desarrollen en el lugar de trabajo y las medidas de protección necesarias de acuerdo con las recomendaciones vigentes. Para la

realización de dicho plan se recomienda la participación del encargado de higiene y seguridad laboral, los representantes de los trabajadores (sindicatos, colegios profesionales, etc.) y/o aquellos que correspondan.

- Planificar las actividades y espacios laborales para que se respete la distancia social en todo momento. Puede ser necesario modificar la planificación de los turnos o implementar home office (trabajo domiciliario).



- Evitar aglomeraciones en zonas comunes de circulación.
- Señalizar el piso indicando área de desplazamiento. En los puestos de atención al público señalar área de desplazamiento del cliente. En las filas marcar la distancia mínima en el piso.
- Informar mediante afiches y/o medios audiovisuales las normas de seguridad implementadas de distanciamiento, barrera e higiene.
- Realizar capacitación específica referida a los mecanismos de transmisión del virus, las medidas preventivas y la forma de actuar ante un caso sospechoso; de acuerdo a las pautas establecidas por la autoridad sanitaria y haciendo hincapié en la responsabilidad individual y colectiva de la organización.
- Priorizar el uso de medios digitales y analógicos de comunicación para evitar la interacción próxima de personas, recomendado para reuniones, consultas, acuerdo de operaciones comerciales, otras.
- En el caso de envíos de mercadería a domicilio es conveniente organizar los repartos de tal manera que se minimice el número de recorridos del repartidor, para disminuir el número de interacciones entre personas y por tanto el riesgo de contagio.
- Proveer los insumos y elementos necesarios de desinfección e higiene para preservar la seguridad en el trabajo.
- Realizar capacitación y entrenamiento necesario para la higiene de los espacios de trabajo, la misma podrá contar con la asistencia de los sindicatos o gremios.



- Ventilar los ambientes sobre todo en época invernal abriendo puertas y ventanas para asegurar el recambio de aire.
- Las personas de 60 años o más y/o con factores de riesgo, embarazadas, personas que padezcan enfermedades cardiovasculares, hipertensión arterial, diabetes, enfermedades pulmonares crónicas, pacientes oncológicos y/o inmunosuprimidos, no deberán cumplir funciones en el lugar de trabajo pudiendo asignarles tareas que puedan ser realizadas desde su casa.

**En la atención al público se deberá:**

- Asegurar el distanciamiento social recomendado de 2 mts; incluso al aire libre.
- Respetar los turnos evitando la aglomeración de personas. Se debe recomendar a los clientes asistir solos para realizar la compra o gestión, salvo casos de extrema necesidad, como el acompañamiento de personas mayores o con alguna dificultad para manejarse solas.
- Se recomienda el uso de barreras físicas (mamparas de vidrio o acrílico) para protección del vendedor y clientes. Las mismas deben ser de fácil limpieza y desinfección.
- Se fomentará y facilitará el pago por medios electrónicos (transferencia, débito, crédito, banca digital, etc.).